



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Cultura AGALO		
Codi de verificació  3G0Q2Z3R2A3E435J186X		
Codi de document CUL13I0J6	Núm. d'expedient 5588/2019	02-07-19 14:20

Interessat de l'expedient
AJUNTAMENT DE SALOU REGIDORIA DE CULTURA I FESTES
Localització de l'activitat

Assumpte
Anuncio de la convocatoria de la XVIII
edición de los Premios 30 de Octubre 2019

3G0Q2Z3R2A3E435J186X

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi: Ajuntament de Salou. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código:

Ayuntamiento de Salou

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2019 adoptó el acuerdo de aprobación de la convocatoria de las bases de la XVIII edición de los Premios 30 de octubre en la creatividad infantil y juvenil.

Las bases de la XVIII edición de los Premios 30 de Octubre han sido elaboradas por la Concejalía de Cultura.

Los destinatarios/participantes a estos premios son todos los niños y niñas a partir de 6 años (que hayan cursado en el presente curso 2018-2019 1er curso de primaria) hasta los 21 años y que quieran participar en cualquiera de las siguientes modalidades: artes plásticas, fotografía, audiovisuales y literatura. Los requisitos que deben cumplir los participantes es que deben ser niños, niñas y jóvenes en edad escolar hasta 21 años que están escolarizados en los centros escolares de Salou o estar empadronados en el municipio.

Los trabajos/obras presentados deben cumplir las características especificadas en las bases para cada una de las modalidades.

Se establecen unas categorías de selección, en función del curso que se esté cursando durante la participación en los premios:

Categoría A: Ciclo inicial (1º y 2º de primaria) Categoría B: Ciclo medio (3º y 4º de primaria)
Categoría C: Ciclo superior (5º y 6º de primaria) Categoría D: 1º y 2º de ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria) Categoría E: 3º y 4º de ESO (enseñanza secundaria obligatoria)
Categoría F: 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos.

Los participantes podrán presentar los trabajos/obras en la Concejalía de Cultura dentro del plazo establecido. La fecha límite de presentación de solicitudes en el departamento de Cultura y Fiestas será transcurridos los 30 días naturales des de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona (BOPT).



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Cultura AGALO		
Codi de verificació  3G0Q2Z3R2A3E435J186X		
Codi de document CUL13I0J6	Núm. d'expedient 5588/2019	02-07-19 14:20

Los participantes que participen en el apartado literario, deberán enviar el trabajo a la dirección electrónica cultura@salou.cat dentro del plazo establecido en esta misma convocatoria. En el asunto del mensaje sólo deberán indicar el título de la obra y el seudónimo y en el cuerpo del mensaje deberán indicar el apartado y la categoría de participación (poesía, cuento ilustrado, artículo, narración etc.), los datos personales del autor: seudónimo, el título de la obra, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección y teléfono y dirección electrónica. El trabajo se enviará como documento anexo al mensaje y en ningún caso debe llevar anotaciones que puedan servir para identificar su autoría.

Para la deliberación de los trabajos/obras premiadas se compone un jurado que está formado por personas competentes en el mundo de la fotografía, de las artes plásticas y artísticas, de las letras y de los audiovisuales.

Se han establecido tres premios por modalidad y categoría de selección.

Categoría A: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas y literarias, con una bicicleta de montaña para el primer premio, unos patines en línea o patinete para el segundo premio y un lote de cuentos (literario) o material de pintura (plástica) para el tercer premio.

Categoría B: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas y literarias, con una bicicleta de montaña para el primer premio, unos patines en línea o patinete para el segundo premio y un lote de cuentos (literario) o material de pintura (plástica) para el tercer premio.

Categoría C: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas y literarias, con una tablet para el primer premio, un SmartWatch para el segundo premio y unos altavoces para el tercer premio.

Categoría D: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas y literarias, con una tablet para el primer premio, un SmartWatch para el segundo premio y unos altavoces para el tercer premio.

Categoría E: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas, audiovisuales, fotografía y literario, con un vale económico a canjear en los comercios del municipio de importes de 300 € para el primer premio, 200 € para el segundo premio y 150 € para el tercer premio.

Categoría F: Los premios estarán dotados en cada una de las modalidades artes plásticas, audiovisuales, fotografía y literario, con unos vales económicos a canjear en los comercios del municipio de importes de 400 € para el primer premio, 300 € para el segundo premio y 200 € para el tercer premio.

Los premios de importe superior a 300 € estarán sujetos a la correspondiente retención del IRPF del 15%.

A los finalistas se les hará entrega de un diploma, un libro con la recopilación de las obras y trabajos premiados y un obsequio de participación.



Ajuntament
de Salou

<i>Unitat / Departament</i> Unitat Cultura AGALO		
<i>Codi de verificació</i>  3G0Q2Z3R2A3E435J186X		
<i>Codi de document</i> CUL13I0J6	<i>Núm. d'expedient</i> 5588/2019	02-07-19 14:20

Se puede considerar un premio desierto si las obras presentadas no reúnen las características adecuadas o los méritos suficientes y el jurado lo cree oportuno. Así como a criterio del jurado, se puede otorgar un número variable de accésits o menciones especiales, sin dotación económica.

La entrega y comunicación de los premios tiene lugar en un único acto público en el Teatro Auditorio de Salou el miércoles día 23 de octubre de 2019 a las 17.30 horas todas las modalidades y las categorías (A, B, C, D, E y F)

La resolución pone fin a la vía administrativa y se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de recibir la notificación ante el órgano que la ha dictado. Igualmente, puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de recibir esta notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

3G0Q2Z3R2A3E435J186X

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi: Ajuntamiento de Salou. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código: